Guayaquil, 15 de Junio de 1994

Señores:
Junta General de Accionistas
SACIMAR S.A
Guayaquil- Ecuador

En mi calidad de comisario he examinado el balance de situación de **SACIMAR S.A.** al 31 de diciembre de 1993 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas . Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi auditoría ofrece una base razonable para mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, cuyas cifras han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **SACIMAR S.A** Al 31 de diciembre de 1993, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Superintendencia de Compañias No.92.1.4.3.0014 del 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 044 del 13 de Octubre de 1992 a continuación y en base al alcance de mi revisión presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos en la mencionada Resolución:

En mi opinión los administradores de **SACIMAR S.A** han cumplido en todos los aspectos importantes con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, asi como todas aquellas resoluciones dictadas por la Juntas de Accionistas y del Directorio.

En mi opinión los libros de actas de las Juntas de accionistas y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En mi opinión la correspondencia, los comprobantes, libros y registros de Contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica

15 JUN 1994

contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiones legales. Además, en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario cúmpleme informar lo siguiente:

Los administradores de **SACIMAR S.A** me han proporcionado toda la colaboración que les solicité para el cumplimiento de mis funciones.

Los procedimientos establecidos por la Administración para la custodia y conservación del efectivo son adecuados.

Como parte de la auditoría efectuada, hice un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema,tal como es requerido por las normas de auditoría generalmente aceptadas. Bajo tales normas, el propósito de la evaluación es establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, fue hecho con el propósito antes mencionado, y más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de **SACIMAR S.A**,tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y la evaluación realizada no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

Finalmmente declaro que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el articulo No 321 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como comisario de **SACIMAR S.A.**

ING COM.KATTY VELEZ
COMISARIO

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL